

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

LAURA AÍDA NEIRA CORNEJO

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 183065 | RESOLUCIÓN N° E-38050 | 15 de Septiembre de 2026
INMUEBLE URBANO · TEMUCO · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-38050**, de fecha 15 de Septiembre de 2026, Expte. N° 183065, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **LAURA AÍDA NEIRA CORNEJO**, para la regularización de posesión de un inmueble **Urbano**, ubicado en Calle Camiña N°01070, de la Comuna de **Temuco**. Rol de avalúo N° **5006-8**, Plano N° **09101 - 33.192 - S.U.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **102,22 m²**, y deslinda:

NORTE : Angelica Espinoza Valdés en 13,90 metros, separado por cerco; ESTE : Calle Camiña en 7,39 metros; SUR : Cristian Prado Prado en 14,21 metros, separado por cerco; OESTE : Elizabeth Ester Lagos Ríos en 7,17 metros, separado por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre del (de la)solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 2965 vuelta N° 1404 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

EL MARINO
PUBLILEGALES



Verificar doc.

Publicación realizada por El Marino y Publilegales
Director: Diego Grez Cañete
Accesible de forma permanente en bbnn.diarioelmarino.cl
Fecha de publicación: 15/09/2026
Accedido el 30/10/2026
© 2026 El Marino Producciones y Consultorías Limitada